

## Plazos de las aseguradoras pra hacerse cargo de un siniestro

Escrito por carroce - 07/08/2010 15:39

---

El día 16 del pasado mes de julio,se incidió un vehículo en el parking de la comunidad, afectando a mi vehículo que estaba estacionado en mi plaza de garaje próxima el incendiado.

Me he puesto en contacto con mi compañía de seguros para la reclamación de daños que asciende a 3500 euros, presupuesto que fue aceptado por el perito de la compañía contraria.

Hasta el día de la fecha dicha compañía (Mapfre), no ha contestado ni a mi aseguradora ni a mi mismo.

Mi aseguradora en un principio me dijo que la contraria disponía de 15 días para contestar, luego que un mes y por último plazo indefinido.

¿Que plazo tiene una aseguradora para hacerse cargo del siniestro?

Gracias.

=====

## Re: Plazos de las aseguradoras pra hacerse cargo de un siniestro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/08/2010 18:29

---

Sentimos lo sucedido.

Además de no haber sido culpa tuya te está tocando lidiar con los seguros..con la impotencia que esto provoca cuando no responden con la celeridad que deberían.

Por si te sirve de ayuda, te comentamos que según la Ley de Contrato de Seguro, en el artículo 18 se especifica que:

Artículo 18.

El asegurador está obligado a satisfacer la indemnización al término de las investigaciones y peritaciones necesarias para establecer la existencia del siniestro y, en su caso, el importe de los daños que resulten del mismo.

En cualquier supuesto, el asegurador deberá efectuar, dentro de los 40 días a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el pago del importe mínimo de lo que el asegurador pueda deber, según las circunstancias por el conocidas.

Cuando la naturaleza del seguro lo permita y el asegurado lo consienta, el asegurador podrá sustituir el pago de la indemnización por la reparación o la reposición del objeto siniestrado.

Así que dentro del plazo de esos 40 días deberían darte una solución al respecto.

Tu compañía aseguradora está para defender tus intereses en estos casos. Para eso estás pagando la póliza, por lo que no dejes de insistir e interesarte por cómo van los trámites.

También por si te sirve te indicamos información sobre la Dirección General de Seguros donde podrás consultar si el procedimiento de tu aseguradora y la contraria está siendo el correcto y hasta interponer una reclamación si en último caso fuera necesario.

Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Esperamos que te sirva y que te den una solución cuanto antes.

Ya nos contarás cómo sigue todo.

Animo y salu2!

=====

---

## Re: Plazos de las aseguradoras para hacerse cargo de un siniestro

Escrito por carroce - 09/08/2010 08:24

---

En primer lugar darles las gracias por la pronta respuesta al caso consultado y que agradezco enormemente.

Como ampliación a la misma les puntualizo algunos datos concurrentes en los hechos:

El día anterior al siniestro,(15/07/2010), el propietario del vehículo causante de los daños, lo estacionó en su plaza de garaje procedente de un taller, donde le habían efectuado una reparación de chapa y pintura, concretamente la reconstrucción del habitáculo donde se aloja la batería.

Dicho taller está asegurado en la compañía Alianz.

Tanto el vehículo incendiado como el parking y edificios están asegurados en la Compañía Mapfre.

A los tres días del siniestro, se personó un perito de Mapfre al objeto de valorar los daños tanto de las instalaciones del parking como de los vehículos, incendiado y afectado.

Dicho perito me informó que trasladara el vehículo a un taller y que se le remitiera un presupuesto de reparación que asciende a 4500 Euros, dando su aprobación al mismo y que en unos días se pondrían en contacto conmigo para el abono del presupuesto.

Mi vehículo es un renault Megane Clasic, cuenta con 11 años de antigüedad pero estaba en muy buen estado de conservación y 46.500 kms.

Al parecer el seguro del vehículo incendiado (Mapfre), reclama los daños a la compañía Alianz del taller.

¿Podrían darme el vehículo como siniestro y abonarme el valor venal o tienen la obligación de reparármelo?.

Muchas gracias de nuevo.

=====

---

## Re: Plazos de las aseguradoras pra hacerse cargo de un siniestro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/08/2010 09:00

---

En tu caso te tendrá que indemnizar el seguro del vehículo incendiado, y ya sería tema de este reclamar o no los gastos al seguro del taller, pero ese tema a ti no te incumbiría.

En el caso de que la reparación superara el valor venal del coche, lo habitual es que te indemnicen como siniestro total, en vez de reparártelo..

Si tú prefirieras que te lo repararan, tendrías que hablar con tu compañía de seguros que será quien lo esté tramitando con la compañía contraria parahacérselo saber y a ver qué solución te dan.

Sobre este tema puedes ver más información sobre los trámites a seguir en el punto "En caso de

preferir que me repararan el coche en vez de la indemnización por siniestro total, ¿Cómo podría reclamar?" en el siguiente enlace:

Seguros de coches: renovación, indemnizaciones, siniestro total...

Vaya mala suerte que justo se incendiara el de al lado.. Pero bueno, a ver si te lo solucionan lo mejor posible.

Ya nos contarás cómo va todo.

Salu2

---

## Re: Plazos de las aseguradoras pra hacerse cargo de un siniestro

Escrito por carroce - 16/08/2010 16:02

Buenas tardes.

Otra vez me pongo en contacto con este foro no sin antes agradecer la atención prestada. Las últimas noticias recibidas por mi compañía de seguros, sin ser oficiales , me indican que seguramente la otra aseguradora (Mapfre, me darán el vehículo como siniestro. Como orientación rogaría me indicárais que valor venal pudiera tener mi vehículo, cuyas características os indico:

Renault Megane Clásic 1.600 RXE de gasolina, cololr gris plata metalizado.

Año de matriculación: Agosto de 1999

Kms. reales 55.000 y en estado perfecto antes del siniestro.

Temo que Mapfre me quiera despachas con cuatro perras mirando sus intereses como hacen todas.

De todas formas sigo sin tener noticias de esta Compañía y el siniestro ocurrió el día 16 de julio.

Muchas gracias y Slu2.

---

## Re: Plazos de las aseguradoras pra hacerse cargo de un siniestro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/08/2010 16:52

Vaya, es una pena lo sucedido. 55.000 kms son poquísimos y seguro que lo tenías muy cuidado.

El valor que dan las aseguradoras es el valor venal, que es el valor que aparece por tasación para ese vehículo. Lo que pasa es que es un valor objetivo que no tiene en cuenta el estado en que estaba el coche y se calcula para una media de 15.000kms/año (según esa tasación tu coche debería tener 165.000kms..)

El valor de venal para tu coche según tasación es de:

RENAULT Mégane Classic II, año 1999, Gasolina

- Mégane Classic 1.6 RXE 1598 cc 4 puertas 110 cv -> 2.090€

Habla con tu aseguradora a ver qué pasa con la indemnización y el plazo que tienen para abonarlo.

Animo y ya nos contarás cómo sigue todo.

Salu2!

=====